

ACTA N°	05
FECHA	09/06/2026

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
Nro. DE CONTRATO	CD - 20260021
CONTRATISTA	SARA CATALINA RAMIREZ AGUDELO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 21527275
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento integral en la gestión contractual de los proyectos que se desarrollan desde Extensión, Proyección Social y Empresarial de la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE \$35.616.000
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del presente contrato de conformidad con los honorarios establecidos en seis (06) cuotas iguales mes vencido, cada una por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$5.936.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto a contratar será de seis (06) meses, contados desde la fecha de inicio establecida en el SECOP II, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento.
FECHA DE INICIACIÓN	07 de enero de 2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A
FECHA DEL ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICIÓN)	\$35.616.000

 Institución Universitaria de Envigado <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	Acta de Supervisión	Código: F-RF-0032
		Versión: 03
		Página 2 de 9

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	07 de Julio de 2026
---	---------------------

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. “(...). *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (...)*”, según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Periodo de supervisión¹:** El reporte comprende desde el 07 de mayo de 2026 al 06 de junio de 2026, el periodo de ejecución y supervisión finaliza el 07 de Julio de 2026
- Novedades:** No se reportan novedades

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A		

- Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA ²	SI	NO
Planilla número	85002295		Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización	8Mayo 2026				
Fecha de pago	09/05/2026		Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	\$4.876.000				
Salud	\$609.500		Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	\$780.200				
ARL tipo de riesgo	1	\$25.500	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato	Sara Catalina Ramírez Agudelo		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio		

¹ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
² Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Estado de las Garantías³: No existen garantías en el contrato

- Seguimiento a los Riesgos del Proceso⁴:** Se realiza seguimiento a la matriz de riesgos del contrato, en la cual se establecieron 9 riesgos generales de tipo operacional y se analiza el desarrollo y ejecución del contrato y se evidencia que a la fecha no se configurado ni materializado ninguno de estos riesgos, por lo cual no hay consecuencias de eventos que atender.

Se deja constancia de que el contratista no incurre en ninguno de los riesgos del contrato.

Se realiza seguimiento a la matriz del riesgo del contratar en la cual se establecieron nueve riesgos generales de tipo operacional y se analiza el desarrollo y ejecución del contrato y se evidencia que a la fecha no se ha configurado ni materializado ninguno de estos riesgos, por lo cual no hay consecuencias de evento que atender.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
GENERALES	
1) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015 y demás normas modificatorias y complementarias, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	<p>El contratista cumple con la obligación relacionada con la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, se acredita que para el período de cotización mayo de 2026 se efectuó el pago oportuno de la Planilla Independientes No. 85002295 cancelada el 09 de mayo de 2026, por un valor total de \$1.415.200, sin generación de intereses de mora.</p> <p>El pago se realizó a través del operador Arus mediante transacción aprobada con Banco Bancolombia el 09 de mayo de 2026 a las 09:43:11 AM., distribuyéndose los aportes así: \$780.200 a pensión (Colpensiones), \$609.500 a salud (EPS SURA) y \$25.500 a riesgos laborales (Sura), para un total de \$1.415.200.</p>
2) Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	El contratista ha venido acatando las recomendaciones que se han tenido para la ejecución del contrato.
3) Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	El contratista ha venido elaborando los diferentes informes que se han solicitado.
4) Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión de la Institución o para asuntos relacionados con el contrato.	El contratista ha asistido a los eventos, reuniones y demás encuentros programados para el cumplimiento y ejecución del contrato, dichos encuentros se llevaron a través de teams y en las instalaciones que dispuso la oficina de extensión.

 Institución Universitaria de Envigado <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	Acta de Supervisión	Código: F-RF-0032
		Versión: 03
		Página 4 de 9
5) Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	El contratista ha venido aplicando los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	
6) Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y responder por el uso adecuado de los implementos que se le faciliten para la prestación del servicio.	En cumplimiento de esta obligación, se garantizó la custodia responsable de la documentación contractual y de la información institucional a la cual se tuvo acceso con ocasión de la ejecución del contrato, asegurando su conservación, organización y uso exclusivo para los fines propios del servicio encomendado. Asimismo, se mantuvo la reserva legal sobre aquella información de carácter sensible o restringido y se hizo uso adecuado y diligente de los implementos y herramientas facilitadas para el desarrollo de las actividades, actuando bajo criterios de responsabilidad, confidencialidad y cuidado del patrimonio institucional.	
7) Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas periódicamente de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del Supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes.	El contratista ha presentado la cuenta de cobro correspondiente a la ejecución del contrato, conforme a la cuota y entregables establecidos para el pago #05 causado en el periodo comprendido entre el 07 de mayo y 06 de junio de la presente vigencia.	
8) Procurar el cuidado integral de su salud.	El contratista ha cumplido con la obligación cuidando la salud integral y buenos hábitos en el marco del desarrollo de su contrato.	
9) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, en caso de requerirse, para lo cual asumirá su costo.	El contratista ha venido cumpliendo con la obligación en el desarrollo y ejecución del contrato atendiendo a las recomendaciones y riesgo determinado para la ARL.	
10) Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	A la fecha no se han notificado novedades por incidentes accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales dado que no se han generado.	
11) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	El contratista ha venido cumpliendo las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo con los protocolos de la IUE.	
12) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	A la fecha no se han notificado novedades dado que no se han generado. Las actividades han sido concertadas con el supervisor.	
13) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	En cumplimiento de esta obligación, se mantuvo en todo momento un trato respetuoso, imparcial y profesional con los funcionarios, contratistas y demás personas con quienes se interactuó en desarrollo del objeto contractual, actuando con rectitud, objetividad y criterio técnico en las orientaciones y observaciones emitidas. Las actuaciones se desarrollaron bajo principios de ética, transparencia y responsabilidad, garantizando relaciones institucionales armónicas y un ejercicio profesional acorde con los estándares del servicio público.	

 Institución Universitaria de Envigado <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	Acta de Supervisión	Código: F-RF-0032
		Versión: 03
		Página 5 de 9
14) Conocer, cumplir y observar los preceptos de la política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral.	En cumplimiento de esta obligación, se observó y acató la política institucional de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor y otras sustancias en el ámbito laboral, manteniendo una conducta acorde con los lineamientos establecidos por la Institución y contribuyendo a un entorno de trabajo seguro, saludable y respetuoso. Asimismo, se desarrollaron las actividades contractuales en condiciones que garantizan el bienestar propio y el de la comunidad institucional, en coherencia con los principios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
15) El contratista deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- la información de su hoja de vida y mantenerla actualizada.	El contratista para el periodo, tiene actualizado su SIGEP.	
16) Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	El contratista cumple con el registro en el Secop II de la información correspondiente al pago #5 y anexos.	
ESPECÍFICAS		
1. Brindar acompañamiento y asesoría a la dependencia en contratación estatal, derecho administrativo y demás asuntos de su competencia.	Desde la supervisión no se requirió el cumplimiento de esta obligación para este periodo, toda vez que al estar en ley de garantías existen restricciones que no permiten que se cumpla esta obligación en algunos periodos.	
2.Brindar acompañamiento a la Dirección de Extensión en las diferentes etapas de los procesos contractuales, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y aportando elementos de juicio para la toma de decisiones.	Se constata que la contratista brindó acompañamiento a la Dirección de Extensión en las diferentes etapas de los procesos contractuales, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y aportando elementos de juicio para la toma de decisiones, en específico la contratista apoyo el cierre de diversos contratos en la plataforma SECOP II.	
3.Proyectar la documentación necesaria en materia contractual para cada proceso contractual que le sea asignado de la Dirección de Extensión, en las diferentes modalidades y etapas contractuales, velando por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal y coordinando la gestión y aprobación correspondiente con la Oficina Asesora Jurídica de la IUE.	Desde la supervisión no se requirió el cumplimiento de esta obligación para este periodo.	
4.Ingresar y publicar los diferentes documentos contractuales SECOP, TVEC y demás plataformas existentes y ejercer las labores correspondientes al usuario o rol que se le asigne por parte de la Institución, previa aprobación de la Oficina Jurídica de la IUE.	Se constata que la contratista ingresó y publicó los diferentes documentos contractuales que le fueron asignados en la plataforma SECOP, TVEC y demás plataformas existentes.	

 Institución Universitaria de Envigado <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	Acta de Supervisión	Código: F-RF-0032
		Versión: 03
		Página 6 de 9
5.Administrar de manera responsable los usuarios institucionales de SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), G+ y demás plataformas o aplicativos que le sean asignados por la Institución.	Se evidencia que la contratista administró de manera responsable los usuarios institucionales de SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), G+.	
6.Resolver consultas, inquietudes, derechos de petición, y requerimientos verbales o escritos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que sean formulados por los usuarios internos y externos dentro de los términos y límites legales vigentes.	Desde la supervisión no se requirió el cumplimiento de esta obligación para este periodo.	
7.Apoyar en la elaboración de los informes y formatos que deba presentar la Dirección, de conformidad con los requerimientos externos e internos.	Se verifica que la contratista apoyo la elaboración de informes y formatos requeridos por la supervisión del contrato.	
8. Realizar los trámites pertinentes que le sean asignados en el aplicativo G+ y mantener actualizada la información en dicho aplicativo, de conformidad con las indicaciones del supervisor del contrato	Se constata que la contratista ha cumplido con la obligación realizando los trámites pertinentes que le son asignados en el aplicativo G+, en específico los relacionados con los contratos: CD – 20260239, CD – 20260240, CD - 20260241 CD – 20260242, CD – 20260243, CD – 20260244 CD – 20260245 CD - 20260246 CD - 20260247 CD – 20260248 CD – 20260249 CD – 20260250 CD - 20260251 CD – 20260252 CD – 20260253 CD – 20260254 CD – 20260255 CD - 20260256 CD – 20260235 CD – 20260236 CD – 20260237 y CD - 20260238	
9. Hacer uso responsable del correo institucional habilitado, y únicamente para actividades relacionadas con el objeto y las obligaciones contractuales	Se evidencia que la contratista cumple con esta obligación, haciendo uso responsable del correo institucional habilitado, y únicamente para actividades relacionadas con el objeto y las obligaciones contractuales	
10. Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato.	Se constata que la contratista cumple con esta obligación, guardando discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato.	
11.Las demás que sean requeridas por la institución y que guarden relación directa con el objeto del presente contrato.	Se verificó que la contratista cumple con las demás obligaciones que le han sido requeridas por la institución como la asistencia a reuniones.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE		
1) Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual	Cumple, el contratante facilita a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	
2) Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, siempre y cuando se cumplan las condiciones pactadas para tal fin.	Cumple, el contratante paga el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, revisando que se cumplan las condiciones pactadas para tal fin.	
3) Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.	Cumple, el contratante ejerce oportunamente la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.	

 <div>Institución Universitaria de Envigado <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></div>	Acta de Supervisión	Código: F-RF-0032
		Versión: 03
		Página 7 de 9
4) Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del CONTRATISTA a través del supervisor.	Cumple, el contratante atiende oportunamente las solicitudes o recomendaciones del CONTRATISTA a través del supervisor.	
5) A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación del aporte a la seguridad social sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente.	Cumple, el contratante verifica a través del supervisor del contrato el cumplimiento de la obligación del aporte de la seguridad social.	
6) Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales por medio de la persona asignada en la Dependencia. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.	Cumple, el contratante está atento a reportar a la ARL cualquier accidente de trabajo y enfermedades laborales.	
7) Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.	Cumple, el contratante está atento a todos los incidentes y accidentes de trabajo.	
8) Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica.	Cumple, el contratante verifica constantemente el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarias para cumplir con las actividades contratadas.	
9) Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.	Cumple. El contratista en este caso no pertenece a ninguno de estos niveles de riesgo.	
10) Dar a conocer a los contratistas la política pública y el manual de normas de seguridad salud en el trabajo de los contratistas existente en la Institución.	Cumple, el contratante socializo la política pública y el manual de normas de seguridad salud en el trabajo que aplican al contratista.	
11) Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	Cumple, el contratante está atento a seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas. respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones del contratista.	
12) Dar cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2365 de 2024 que adopta medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior.	Cumple, el contratista da cumplimiento a lo establecido en la Ley 2365 de 2024, mediante la adopción de medidas orientadas a la prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior.	

1. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	---	\$35.616.000	100%	---

 Institución Universitaria de Envigado <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	Acta de Supervisión			Código: F-RF-0032
				Versión: 03
				Página 8 de 9
Autorización de Pago - 01	Acta 001	\$5.936.000	16.67%	18/02/2026
Autorización de Pago - 02	Acta 002	\$5.936.000	16.67%	12/03/2026
Autorización de Pago - 03	Acta 003	\$5.936.000	16.67%	10/04/2026
Autorización de Pago - 04	Acta 004	\$5.936.000	16.67%	08/05/2026
Autorización de Pago - 05	Acta 005	\$5.936.000	16.67%	DD/MM/AA
Valor total actas de pago		\$29.680.000	83.35%	---
Valor por ejecutar del contrato		\$5.936.000	16.67%	---

- Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**⁵ Respecto del pago de impuestos la contratista no está obligada a pagar el impuesto de industria y comercio, de conformidad con los lineamientos del Capítulo II, del Título II del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra exonerada del pago de Estampilla procultura de conformidad con lo establecido en el capítulo XVI, artículo 191 del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra exonerada del pago de estampilla para el Bienestar del adulto mayor de conformidad con lo establecido en el capítulo XVII, artículo 199 del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra exonerada del pago de estampilla ProDesarrollo IUE de conformidad con lo establecido en el capítulo XVIII, artículo 207 del Acuerdo Municipal 046 de 2024. Se encuentra excluida del pago de la tasa Pro-deporte y recreación de conformidad con lo establecido en el capítulo XV, artículo 179 del Acuerdo Municipal 046 de 2024.

2. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**⁶ Hasta el momento la contratista no ha estado inmersa en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. (Se adjunta certificado que así lo acredita).
- Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** Cumple
- Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:** N/A

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos		X	
Recibido a Satisfacción	X		
Observaciones y comentarios			

Se otorga visto bueno **SI** X **NO** _____ para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.
- Certificado de Inhabilidades

Para constancia firma,

Supervisor(a):



Firma:
Nombre: SHARON AGUDELO GUZMAN
Cargo: DIRECTORA DE EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL
Dependencia: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL

	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO	Código: F-RF-0022
		Versión: 02
		Página 1 de 2

FECHA	DIA	MES	AÑO	ACTA No.	05
	09	06	2026		

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE: SARA CATALINA RAMIREZ AGUDELO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. <u> X </u> T.I. <u> </u> C.E. <u> </u> NIT. <u> </u>	N° 21.527.275

DATOS DE LA CUENTA:	
ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA
CUENTA N°	43635288133
TIPO CUENTA	Ahorros
Si no se diligencian estos datos, el pago será a través de giro bancario.	

INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO							
CONTRATO (C)	X	ORDEN (O)		CONVENIO(CO)		RESOLUCIÓN (R)	
N° DE C/O/CO/R:		N° CONTRATO SECOP II:			FECHA DEL ACTO: día/mes/año		
CD-20260021		CO1.PCCNTR.8744061			07/01/2026		
FECHA DE ACTA DE INICIO:		07/01/2026					
VIGENCIA:		Desde: 07/01/2026 Hasta: 07/07/2026					
OBJETO	Prestación de servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento integral en la gestión contractual de los proyectos que se desarrollan desde Extensión, Proyección Social y Empresarial de la Institución Universitaria de Envigado.						
VALOR TOTAL	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE \$35.616.000 No responsable de IVA						
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del presente contrato de conformidad con los honorarios establecidos en seis (06) cuotas iguales mes vencido, cada una por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$5.936.000)						
ADICION	N/A						

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		REGISTRO PRESUPUESTAL	
NÚMERO	FECHA (día/mes/año)	NÚMERO	FECHA (día/mes/año)
CDP0024	06/01/2026	RDP0029	07/01/2026

RUBRO DE EJECUCIÓN	TIPO DE RECURSO	VALOR A EJECUTAR DEL RUBRO
23202020080000000000122138311500 0001000000000000532162	Propio	\$5.936.000

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
PERSONA NATURAL	SI	NO	PERSONA JURÍDICA	SI	NO
	X				
Valor Ingreso Base de Cotización	\$ 4.876.000		PRESENTA		
			Certificado del Representante Legal Actualizado	SI	NO
Planilla No.	85002295				
Periodo de Cotización	Mayo 2026		Certificado del Revisor Fiscal actualizado	SI	NO
Fecha de Pago	09/05/2026				
Valor Pagado	\$1.415.200				

AUTORIZACION DE PAGO			
PERIODO/CUOTA A PAGAR:		PERIODO/CUOTA A PAGAR:	
07 MAYO A 06 JUNIO		CUOTA NO.005	
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE		
	\$ 5.936.000		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (Incluyendo la presente orden)	\$29.680.000	SALDO DEL VR. DEL CONTRATO (Después de la presente orden)	\$5.936.000

En cumplimiento de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la cual señala disposiciones sobre los sujetos disciplinables (Art. 44), las responsabilidades del interventor por faltas gravísimas (art. 45), la responsabilidad del supervisor contractual (Art. 83), y las facultades y deberes de supervisores (Art. 84) y, con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y en concordancia con la forma de pago establecida en el mismo, **AUTORIZO EL PAGO indicado en la presente acta** acorde a la supervisión realizada, la cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Así mismo, certifico que se revisaron los documentos que soportan el pago de los aportes de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día con sus obligaciones.

Supervisor:



Firma:

Nombre: SHARON AGUDELO GUZMAN

Cargo: DIRECTORA DE EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL

	INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL		Código: F-RF-0047	
			Versión: 02	
			Página 1 de 1	
Dependencia: Dirección de Extensión,Proyección, Social y Empresarial			Contrato Nro: CD-CD - 20260021	
Contratista: SARA CATALINA RAMIREZ AGUDELO			CC: 21527275	
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento integral en la gestión contractual de los proyectos que se desarrollan desde Extensión, Proyección Social y Empresarial de la Institución Universitaria de Envigado.				
Supervisor: SHARON AGUDELO GUZMÁN				
Fecha Informe: 9/06/2026		Desde: 07/05/2026	Hasta: 06/06/2026	
ACTIVIDADES DEL MES MAYO 7 A JUNIO 6				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN		ESTADO	OBSERVACIONES
1.Brindar acompañamiento y asesoría a la Dirección de Extensión en contratación estatal, derecho administrativo y demás asuntos de su competencia.	En este periodo no se recibieron solicitudes por parte de la supervisión del contrato, toda vez que, debido a la aplicación de la Ley de Garantías, el flujo de procesos y requerimientos fue bajo.		N/A	

2.Brindar acompañamiento a la Dirección de Extensión en las diferentes etapas de los procesos contractuales, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y aportando elementos de juicio para la toma de decisiones.	<p>Cumplo, Brindé acompañamiento a la Dirección de Extensión en las diferentes etapas de los procesos contractuales, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente. En el presente periodo y de conformidad con las directrices emitidas a través la circular externa 002 de 2023 expedida por Colombia Compra Eficiente, modificada por la circular 006 de 2023 realicé el cierre de expedientes electrónicos de contratos institucionalesvigencia 2025 según las indicaciones recibidas por la oficina Jurídica.</p> <p>CD - 20250300Gustavo Adolfo Piedrahita QuinteroExtensión</p> <p>CD - 20250301Pablo Alberto Zuluaga CasasExtensión</p> <p>CD - 20250302Sara Catalina Ramirez AgudeloExtensión</p> <p>CD - 20250303Andrea Vasquez JaramilloExtensión</p> <p>CD - 20250304Esterban Londoño DuqueExtensión</p> <p>CD - 20250305Daniel Jaramillo FerrerExtensión</p> <p>CD - 20250306Julian Mateo Noreña RamirezFacultad de Ingeniería</p> <p>CD - 20250307Catalina Maria Garcia GomezExtensión</p> <p>CD - 20250309Roman Antonio Pulgarin ZapataExtensión</p> <p>CD - 20250310Beatriz Elena Espinal OrtizExtensión</p> <p>CD - 20250311Jheison Alejandro Zuñiga ZuñigaExtensión</p> <p>CD - 20250312Carolina Quintero GrisalesExtensión</p> <p>CD - 20250313Felipe Augusto Rodriguez DuqueExtensión</p> <p>CD - 20250314Sebastian Medina GarciaExtensión</p> <p>CD - 20250317Marlen Katerine Villa SuescunExtensión</p> <p>CD - 20250319Adrian de Jesus Osorno RuaExtensión</p> <p>CD - 20250320Victor Fernando Mora ZapataExtensión</p> <p>CD - 20250321Johana Andrea Mejia EspinosaExtensión</p> <p>CD - 20250322Miguel Moreno GonzalezExtensión</p> <p>CD - 20250324Diego Alejandro Torres CorreaExtensión</p> <p>CD - 20250325Cesar Augusto Sotelo ZapataExtensión</p> <p>CD - 20250326Carlos Andres Muñoz PatiñoExtensión</p> <p>CD - 20250327Juan Andres BustamanteExtensión</p> <p>CD - 20250328Carlos Fernando Torres VelasquezExtensión</p> <p>CD - 20250329Juan Carlos Hurtado LopezExtensión</p> <p>CD - 20250330Jhon Arley Posada AvendañoBienestar Institucional</p> <p>CD - 20250331Paulina Gil MoralesExtensión</p> <p>CD - 20250332Brayan Alexander Corrales MendezExtensión</p> <p>CD - 20250333Johanna Maria Echeverri RestrepoExtensión</p> <p>CD - 20250334Luis Alberto Soto GalloExtensión</p> <p>CD - 20250335Laura Isabel Suarez TobonExtensión</p> <p>CD - 20250336Ana Maria Castañeda EchavarriaExtensión</p> <p>CD - 20250337Julieth Andrea Idarraga ArenasExtensión</p> <p>CD - 20250338Cindy Johanna Lopera UsecheComunicaciones</p> <p>CD - 20250339Laura Cardenas EchavarriaExtensión</p> <p>CD - 20250341Santiago Torres VelasquezExtensión</p> <p>CD - 20250342Manuela Hoyos MuñozExtensión</p> <p>CD - 20250344Carlos Ivan Restrepo JaramilloExtensión</p> <p>CD - 20250345Wilmar Moreno SanchezExtensión</p> <p>CD - 20250346Maria Camila Garcia GomezExtensión</p> <p>CD - 20250349Victor Hugo Agudelo ZuluagaExtensión</p> <p>CD - 20250350Alvaro Ernesto Cardenas HincapiéExtensión</p>	En Ejecución	OBLIGACION 2
3. Proyectar la documentación necesaria en materia contractual para cada proceso contractual que le sea asignado de la Dirección de Extensión, en las diferentes modalidades y etapas contractuales, velando por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal y coordinando la gestión y aprobación correspondiente con la Oficina Asesora Jurídica de la IUE.	Durante el presente periodo no se proyectó documentación en materia contractual para los procesos asignados a la Dirección de Extensión, en ninguna de sus modalidades ni etapas, dado que nos encontramos bajo los efectos de la Ley de Garantías Electorales. En consecuencia, no se ejecutaron gestiones contractuales, limitándose la actuación a la observancia de la normatividad vigente y a la suspensión de trámites conforme a lo establecido por la ley.	N/A	
4. Ingresar y publicar los diferentes documentos contractuales SECOP, TVEC y demás plataformas existentes y ejercer las labores correspondientes al usuario o rol que se le asigne por parte de la Institución, previa aprobación de la Oficina Jurídica de la IUE.	En el presente periodo se han venido adelantando las labores de cierre contractual y liquidación de las vigencias anteriores, conforme a los lineamientos institucionales y previa validación con la Oficina Jurídica de la IUE. En consecuencia, la gestión en las plataformas SECOP, TVEC y demás sistemas se ha orientado a la culminación de dichos procesos contractuales, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal.	En Ejecución	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9118562&isFromPublicArea=True&isModal=False https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9120212&isFromPublicArea=True&isModal=False https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9190225&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Administrar de manera responsable los usuarios institucionales de SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), G+ y demás plataformas o aplicativos que le sean asignados por la Institución.	Administro de manera responsable los usuarios institucionales de las plataformas SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), G+ y demás aplicativos asignados por la Institución, evidenciando el cumplimiento de esta función mediante el ingreso continuo a la plataforma SECOP II para realizar los respectivos cierres de los procesos contractuales, así como el apoyo en la revisión de los contratos asignados por la Oficina Asesora Jurídica.	En Ejecución	
6. Resolver consultas, inquietudes, derechos de petición, y requerimientos verbales o escritos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que sean formulados por los usuarios internos y externos dentro de los términos y límites legales vigentes.	Durante el periodo evaluado, no se recibieron requerimientos por parte de la supervisión del contrato para el cumplimiento de esta obligación.	N/A	
7. Apoyar en la elaboración de los informes y formatos que deba presentar la Dirección, de conformidad con los requerimientos externos e internos.	Cumplo, Apoyo en la elaboración de los informes y formatos que deba presentar la Dirección, entre ellos informes de gestión y certificados.	En Ejecución	OBLIGACION 7
8.Realizar los trámites pertinentes que le sean asignados en el aplicativo G+ y mantener actualizada la información en dicho aplicativo, de conformidad con las indicaciones del supervisor del contrato	<p>Durante este período realicé la actualización del aplicativo G+, registrando y dejando al día la información correspondiente a los contratos asignados, identificados con los siguientes consecutivos:</p> <p>CD - 20260239 CD - 20260240 CD - 20260241 CD - 20260242 CD - 20260243 CD - 20260244 CD - 20260245 CD - 20260246 CD - 20260247 CD - 20260248 CD - 20260249 CD - 20260250 CD - 20260251 CD - 20260252 CD - 20260253 CD - 20260254 CD - 20260255 CD - 20260256 CD - 20260235 CD - 20260236 CD - 20260237 CD - 20260238</p> <p>Con lo anterior, garantizo que la información contractual se encuentra actualizada, organizada y acorde con los lineamientos institucionales, permitiendo un adecuado control, seguimiento y trazabilidad de los contratos bajo mi responsabilidad.</p>	En Ejecución	OBLIGACION 8
9.Hacer uso responsable del correo institucional habilitado, y únicamente para actividades relacionadas con el objeto y las obligaciones contractuales	Cumplo, Durante el presente período se ha hecho uso responsable del correo institucional, destinándolo únicamente a actividades relacionadas con el objeto y las obligaciones contractuales. No se ha dado un uso distinto al autorizado, garantizando así el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Institución.	En Ejecución	OBLIGACION 9
10. Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato.	Cumplo, Durante el presente período se ha garantizado la discreción en el manejo de la información y del material confiado en el marco de las actividades del contrato. Toda la documentación y comunicaciones recibidas se han tratado con reserva, asegurando la confidencialidad y el cumplimiento de las disposiciones legales e institucionales aplicables.	En Ejecución	

11.Las demás que sean requeridas por la institución y que guarden relación directa con el objeto del presente contrato.	Desarrollé las demás actividades requeridas por la institución, relacionadas directamente con el objeto del contrato. En este sentido, desde la Oficina Asesora Jurídica participé en reunión con la abogada Leidy Posada, en la cual se abordó la socialización de los cierres contractuales correspondientes a la vigencia 2025.	En Ejecución
---	---	--------------

[OBLIGACIN 11](#)

Entrega Contratista: SARA CATALINA RAMIREZ AGUDELO	
Firma:	
Fecha:09/06/2026	

 Institución Universitaria de Envigado <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: F-RF-0075
		Versión: 01
		Página 1 de 1

Señores:
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Envigado, Antioquia.

**ASUNTO: CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E
INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES.**

Sara Catalina Ramirez Agudelo domiciliado en **Diagonal 33ª # 34e sur 06**, identificado con **21527275 expedido en Envigado** declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes: 30 de 1992, 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1437 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Que igualmente conozco el concepto de conflicto de intereses que se encuentra definido en el artículo 40 del código único disciplinario, así como las disposiciones del Decreto 046 de 2024, respecto a cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público y contratista.

Por lo anterior, manifiesto que conozco sobre las situaciones en las que mis intereses personales pueden influir en el cumplimiento de mis obligaciones y responsabilidades, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común.

Por otra parte, conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7 y 52 y los efectos legales consagrados en el art. 44 numeral 1º. Del Estatuto contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de interés.

En constancia de lo anterior, se firma el mismo **a los 07 días de junio de 2026**

Firma: 
Nombres y Apellidos: Sara Catalina Ramirez Agudelo
C.C. No. 21.527.275

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SARA RAMIREZ			Dirección	DG 33A SUR #34 E - 06 APT 201
Documento	CC21527275			Teléfono	2705291
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	ENVIGADO			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	LME	UAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 21527275	SARA CATALINA RAMIREZ AGUDELO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 4.876.000	\$ 780.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 4.876.000	\$ 609.500	0,522	\$ 4.876.000	\$ 25.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.415.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 4.876.000	\$ 4.876.000	\$ 4.876.000	\$ 0	\$ 780.200	\$ 609.500	\$ 25.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.415.200	\$ 0	\$ 1.415.200

